

FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES**

1	NÚMERO DE ACTA	F22-AS N° 035-2023-GRA-DRAA/CS
----------	-----------------------	--------------------------------

2	<p>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</p> <p>En la ciudad de Huamanga, a los 03 días del mes de noviembre del año 2023, en los ambientes de la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, a las 15:00 horas, se reunieron los integrantes del Comité de Selección designados mediante Resolución Directoral Regional N° 397-2023-GRA/GR-GRDE-DRAA/DR, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 035-2023-GRA-DRAA/CS-1, cuyo objeto de convocatoria es para la DQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA PICK UP 4X4 DOBLE CABINA PARA EL PROYECTO: "RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DE REGULACIÓN HÍDRICA EN 119 MICROCUENCAS DE HUAMANGA, CANGALLO, VILCASHUAMAN Y SUCRE – 04 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO", a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>
----------	---

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	CPC. EDWIN TEODORO AYALA HINOSTROZA	Titular	X	Dependencia:	Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares
		Suplente			
Primer Miembro	Ing. IGNACIO GERMAN MIRANDA OLARTE	Titular	X	Dependencia:	Dirección Regional de Agricultura
		Suplente			
Segundo Miembro	Lic. Adm. MOISES MONTOYA TORRE	Titular	X	Dependencia:	Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares
		Suplente			

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
	EMPRESA DE SERVICIOS Y VENTAS GENERALES ZAFIRO MOTOR'S S.A.C.	S/ 190,000.00

5	BASE LEGAL
Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".	

6	ACUERDO ADOPTADO
Los integrantes del Comité de Selección, por cumplir con las condiciones la oferta por unanime, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.	

 GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA PRESIDENTE COMITÉ DE SELECCIÓN	 GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA 1er MIEMBRO TITULAR COMITÉ DE SELECCIÓN	 GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA 2do MIEMBRO TITULAR COMITÉ DE SELECCIÓN
CPC. EDWIN T. AYALA HINOSTROZA	Ing. IGNACIO G. MIRANDA OLARTE	Lic. Adm. MOISES MONTOYA TORRE
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN		